



**PROGRAMA PSICOSOCIAL – INVERSION FOSIS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

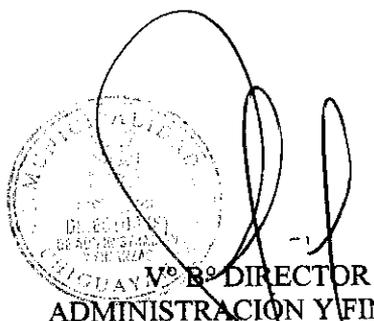
NOMBRE: "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"

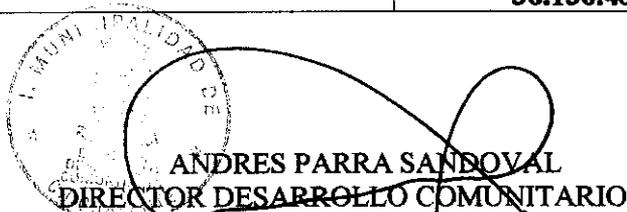
OBJETIVOS: "Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención."

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero 2017 al 31 de Diciembre del 2017.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Recursos Humanos, Apoyos Integrales	33.058.080
Seguros	160.000
Talleres programáticos	600.000
Gastos Asociados	2.318.400
TOTAL	36.136.480


Nº Bº DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

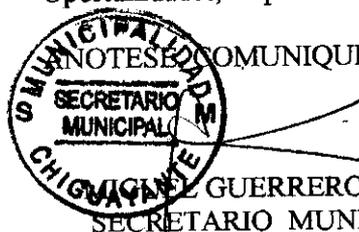
Según certificado de Disponibilidad Nº 81 Imputación Presupuestaria 114.05.01.004.005

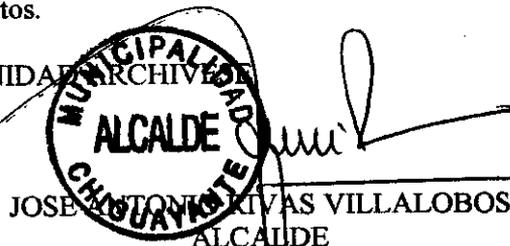
DECRETO Nº 1PA - - / CHIGUAYANTE, 01 FEB 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Resolución exenta Nº 030 de fecha 18 de enero del 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la modalidad del Acompañamiento Psicosocial; Convenio de transferencia de recursos de fecha 30 de diciembre del 2017 entre Fosis y la Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, respaldado por los antecedentes adjuntos.

NOTESE COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVAR

EL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSE ANTONIO CIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/MGM/RFC/PAR/APS/MHG/mhg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

